



7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

750. Comisiones

COM/000017-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se ordena la publicación de la solicitud formulada por treinta y dos Procuradores de la Cámara, relativa a creación de una Comisión de Investigación sobre la gestión y las actuaciones realizadas en los centros de servicios sociales de carácter residencial en la Comunidad Autónoma ante la pandemia de COVID-19.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de junio de 2022, ha admitido a trámite el escrito de treinta y dos Procuradores de la Cámara, solicitando la creación de una Comisión de Investigación sobre la gestión y las actuaciones realizadas en los centros de servicios sociales de carácter residencial en la Comunidad Autónoma ante la pandemia de COVID-19, y ha ordenado su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara a los efectos previstos en el artículo 50 del Reglamento.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

La pandemia de la Covid-19 ha tenido un grave impacto en el conjunto de centros de servicios sociales de carácter residencial en la Comunidad Autónoma (centros residenciales de personas mayores, personas con discapacidad u otros centros de servicios sociales de análoga naturaleza), ya sean de titularidad pública o privada. En estos centros se ha producido un importantísimo índice de contagios tanto entre residentes como entre trabajadores generándose una situación de riesgo y desprotección que ha traído consigo un alto número de fallecimientos.

Esta circunstancia ha puesto en tela de juicio el modelo, la forma de gestión de las mismas y la adecuación de su funcionamiento a las necesidades de los usuarios.

A esta situación hay que añadir la opacidad y falta de transparencia de la Junta de Castilla y León, que está contribuyendo al oscurantismo sobre estas circunstancias, encubriendo los hechos acontecidos, sus actuaciones concretas y negando el acceso a los datos referentes a lo que ocurrió en los centros residenciales. Oscurantismo que se refleja incluso en el informe aportado por la Junta de Castilla y León que origina muchas más sombras de las que podían existir al principio.



Ante estos hechos, es oportuno que las Cortes de Castilla y León, a través de la creación de una Comisión de Investigación, indaguen en lo acontecido realmente en los centros residenciales en la Comunidad Autónoma para, conociendo en profundidad los hechos, poder determinar las medidas que considere convenientes en orden a evitar que circunstancias similares puedan repetirse en un futuro.

Por estos motivos, los Procuradores abajo firmantes, mediante el presente escrito y al amparo de lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento de la Cámara, solicitan la creación de una **Comisión de Investigación sobre la gestión y las actuaciones realizadas en los centros de servicios sociales de carácter residencial en la Comunidad Autónoma ante la pandemia de Covid-19.**

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández, Elisa Patricia Gómez Urbán, Ángel Hernández Martínez, Nuria Rubio García, José Luis Vázquez Fernández, Diego Moreno Castrillo, Ana Sánchez Hernández, María Consolación Pablos Labajo, Alicia Palomo Sebastián, Eugenio Miguel Hernández Alcojor, María Soraya Blázquez Domínguez, Luis Briones Martínez, Virginia Jiménez Campano, Noelia Frutos Rubio, Jesús Puente Alcaraz, Javier Campos de la Fuente, Yolanda Sacristán Rodríguez, Jesús Guerrero Arroyo, Rubén Illera Redón, Fernando Pablos Romo, Juan Luis Cepa Álvarez, Rosa María Rubio Martín, José Francisco Martín Martínez, Pedro Luis González Reglero, Laura Pelegrina Cortijo, María Isabel Gonzalo Ramírez, José Ignacio Martín Benito, María Inmaculada García Rioja, Juan Pablo Fernández Santos, Luis Mariano Santos Reyero, Pedro José Pascual Muñoz y José Ángel Ceña Tutor

Valladolid, 6 de mayo de 2022.